

Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas de oficina durante los veinte días hábiles que se establecen para la presentación de plicas, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El concurso se celebrará el siguiente día hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas, a las trece horas, en el salón de Sesiones.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adjudicación del servicio de recogida de basuras, se comprometo a prestarlo con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas anuales, y mediante ..... vehículos, marcas ..... matriculas ..... debidamente asegurados.

(Fecha y firma.)

Onda, 14 de octubre de 1971.—El Alcalde.—6.507-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Son Servera (Balears) por la que se anuncia concurso para contratar el Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras y Tratamientos Sanitarios de las mismas en las zonas turísticas de este término municipal.*

**Anuncio.**—De conformidad con el acuerdo del Pleno, en sesión de 21 de septiembre pasado, se anuncia concurso público para contratar el Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras y Tratamiento Sanitario de las mismas en las zonas turísticas de este término municipal, por el precio de 842.265 pesetas anuales.

La duración del contrato se pactará por cuatro años, contados desde el 1 de enero de 1972, en que el adjudicatario se hará cargo del servicio.

En la Secretaría del Ayuntamiento pueden examinarse los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás antecedentes.

Los licitadores deberán depositar una garantía provisional de 25.000 pesetas. La garantía definitiva consistirá en el 5 por 100 del remate.

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil a la finalización de dicho plazo, en la Casa Consistorial, a las doce horas.

En los presupuestos ordinarios se consignará cantidad suficiente para pago del servicio, y el Ayuntamiento se halla autorizado para que este contrato tenga validez.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... de ..... de 1971, como, asimismo, de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen en el concurso de contratación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras y Tratamiento Sanitario de las mismas en los sectores turísticos incluidos dentro del plan general de ordenación de la zona costera de este término municipal y urbanización Costa de los Pinos, durante los años 1972, 1973, 1974 y 1975, solicita la adjudicación del citado servicio, por la cantidad anual de ..... (en letra) pesetas. (Si se ofrecen otras mejoras se reseñarán con todo detalle en este lugar).

..... a ..... de ..... de 1971.

(El licitador.)

Son Servera, 15 de octubre de 1971.—El Alcalde, Antonio Vives.—6.505-A.

*Resolución de la Mancomunidad Interprovincial de Promoción Turística de la Serranía de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de «Urbanización, ajardinamiento y servicios, en el mesón o posada para viajeros en Cañete (Cuenca)».*

A virtud de lo dispuesto por acuerdo del Pleno de esta Mancomunidad de fecha 22 del pasado mes, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras de «Urbanización, ajardinamiento y servicios en el mesón o posada para viajeros en Cañete (Cuen-

ca)», con presupuesto de contrata de pesetas 1.480.899,05.

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de 29.213 pesetas, y el adjudicatario la definitiva de 58.436 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de dos meses, y el de garantía de un año, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas (Palacio de la excelentísima Diputación).

En el mismo departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

#### Modelo de proposición

Don ..... con documento nacional de identidad número ..... vecino de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por subasta, de las obras de ..... (por la total denominación que se anunció), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y asimismo se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 14 de octubre de 1971.—El Presidente.—6.485-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### CARTAGENA

Don Fernando Aguirre Conesa, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de septiembre de 1971 por el buque «Urci», de la matrícula de Almería, folio 1.793, al buque, de la matrícula de Aguilas, folio 1.032, «Mi Pedro».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 8 de octubre de 1971.—5.899-E.

\*

Don Fernando Aguirre Conesa, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de agosto de 1971 por el buque «Monduber», de la matrícula de Valencia, folio 2.138, al buque de la matrícula de Almería, folio 1.780, «Juan Massanet».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a dieciséis de octubre de 1971.—El Juez, Fernando Aguirre Conesa.—6.016-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extrañado un resguardo expedido por la Caja General con los números 381.318 de entrada y 189.782 de registro, corres-

pondiente al depósito constituido en 14 de octubre de 1952 por don Félix Ribera Casamada y por importe de 72.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.—El Administrador.—11.045-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 490.436 de entrada y 277.396 de registro correspondiente 9 de abril de 1965, constituido por don Isidoro Cubero Medianero. En valores por un nominal de 31.000 pesetas. (Referencia 3.979/1971.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 4 de octubre de 1971.—El Administrador.—11.020-C.

### Delegaciones Provinciales

#### MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito necesario sin interés número 347 de entrada y 12.824 de registro, importante 47.197 pesetas, constituido por «Ozaca, S. A.», a disposición de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Málaga, para responder de la construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en el Ayuntamiento de Villanueva de Tapia (Málaga).

Y habiendo sido solicitado por el interesado la expedición de un nuevo resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 12 de junio de 1971.—El Delegado de Hacienda.—2.181-D.

#### OVIEDO

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos que, de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento de este Organismo, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad

Transcurrido un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, sin que los interesados o representantes legales formulen oposición que justifique su derecho de propiedad o se halle vigente la obligación que garantizaba todos los resguardos correspondientes a dichos depósitos, se considerarán anulados y su importe adjudicado al Estado e ingresado en el Tesoro Público.

Oviedo, 5 de octubre de 1971.—El Delegado de Hacienda.—5.739-E.

### Necesarios sin interés

Fecha C.º	Número entrada	Número registro	Interesados	Importe
4 1 1949	7	12017	José Díaz Vázquez .....	4.753,56
11 1 1949	16	12026	Crisanto Palacios .....	836,—
11 1 1949	18	12030	José Menéndez .....	4.000,—
13 1 1949	33	12038	Junta Obras de Puerto San Esteban .....	29.114,32
13 1 1949	35	12045	Almacenistas C. y Coloniales .....	3.627,48
24 1 1949	90	12064	«Construcciones Hormaechea, S. L.» .....	26.437,—
24 1 1949	91	12081	Matilde Pondal y Morán y Fernando Luis González .....	900,—
25 1 1949	97	12091	Abilio Suárez .....	858,—
25 1 1949	98	12092	Virginia Mallada .....	858,—
31 1 1949	162	12147	«Compañía Eléctrica de Langreo» .....	924,33
8 2 1949	199	12189	Almacenistas de C. y Cereales .....	2.501,60
14 2 1949	234	12211	Secretario Juzg. Instr. de Mieres .....	4.032,—
1 3 1949	296	12282	Almacenistas de C. y Cereales .....	3.100,50
2 3 1949	293 bis	12269	Secretario Juzg. 1.ª Inst. C. del Narcea .....	1.500,—
2 3 1949	294 bis	12268	El mismo .....	1.200,—
4 3 1949	308	12276	Secretario Juzg. Instr. de Oviedo .....	3.000,—
8 3 1949	320	12287	Caja Jubilaciones y Subsidio de la Minería Asturiana .....	695,06
14 3 1949	350	12307	Fernando Díaz Caneja .....	64.716,52
14 3 1949	351	12308	«S. M. Duro Felguera» .....	900,—
15 3 1949	360	12317	«Hidroeléctrica Moncabril» .....	1.267,—
16 3 1949	368	12326	Juan Escuer Barasan .....	3.864,47
17 3 1949	376	12333	José González .....	600,—
23 3 1949	416	12369	Rafael Méndez .....	600,—
24 3 1949	427	12381	Sánchez García González .....	600,—
30 3 1949	467	12416	Secundino Menéndez .....	773,80
4 4 1949	487	12432	Aquilino Luciano Vega .....	600,—
5 4 1949	494	12439	Sergio José Gutiérrez .....	600,—
11 4 1949	522	12459	Angel Martínez Acebo .....	600,—
13 4 1949	534	12469	Jesús B. Froilán Manjo Ovaya .....	600,—
13 4 1949	536		José Manuel Celorio Lueje .....	2.943,55
21 4 1949	555	12485	Junta O. Puerto S. Esteban .....	22.162,97
21 4 1949	558	12484	«Compañía Eléctrica de Langreo» .....	10.721,86
21 4 1949	561	12488	Manuel Márquez Fernández .....	600,—
26 4 1949	577	12500	Indalecio Díaz Gutiérrez .....	792,—
26 4 1949	578	12501	Ayuntamiento de Mieres .....	56.113,81
27 4 1949	581	12502	Ayuntamiento de Villaviciosa .....	840,—
27 4 1949	582	12506	Braulio Sánchez Fernández .....	600,—
28 4 1949	586	12510	«S. M. Duro Felguera» .....	900,—
28 4 1949	587	12509	La misma .....	900,—
28 4 1949	589	12	Jesús Díaz Ordieres .....	600,—
3 5 1949	601	12523	José María Aparicio Valdés .....	900,—
4 5 1949	616	12544	Ernesto M. García-Ciano .....	57.359,60
4 5 1949	619	12540	Antonio Díaz Santovenia .....	600,—
4 5 1949	620	12543	Ernesto M. García Ciano .....	981,34
9 5 1949	646	12560	Abelardo Menéndez Alonso .....	600,—
10 5 1949	654	12566	José Díaz Rato .....	501,40
16 5 1949	664	12574	Secretario Juzg. Instr. de Oviedo .....	1.000,—
18 5 1949	673	12584	Secretario Juzg. Instr. de Avilés .....	655,—
19 5 1949	680	12587	Andrés Suárez Gutiérrez .....	3.030,89
23 5 1949	701	12606	Manuel Iglesias Martínez .....	600,—
24 5 1949	703	12608	Manuel Fernández Pereiras .....	600,—
24 5 1949	704	12609	Amador Pérez Fernández .....	600,—
25 5 1949	707	12611	José Antonio Colls Rivero .....	600,—
27 5 1949	713	12617	José Ramón Préstamo Fernández .....	600,—
27 5 1949	715	12619	Almacenistas de C. y Cereales .....	1.423,80
30 5 1949	730	13631	Manuel Díaz Fernández .....	600,—
1 6 1949	739	13639	Capitán del «Poeta Arolas» .....	14.909,—
1 6 1949	742	13637	Agustín Abel Cotarelo Alvarez .....	600,—
4 6 1949	754	13645	Esteban Santamarta del Río .....	600,—
4 6 1949	756	13647	José Arias Fernández .....	600,—
6 6 1949	763	13653	María Aurora González Martínez .....	2.000,—
10 6 1949	773	13660	Enrique Lorente Migoya .....	600,—
13 6 1949	784	13667	Secretario Juzg. Instr. de Oviedo .....	1.439,85
13 6 1949	801	13678	Aladino Amago Alonso .....	600,—
14 6 1949	789	13670	Naldino Rodríguez Vega .....	600,—
18 6 1949	811	13687	Luis J. Gonzalo Pérez Martínez .....	600,—
21 6 1949	815	13691	Francisco José Ramón Sánchez Rato .....	600,—
22 6 1949	821	13696	Víctor Manuel Lozano Díaz .....	600,—
22 6 1949	825	13699	Marcelino Fernández Cernuda .....	600,—
24 6 1949	832	—	Eduardo Franco Rodríguez Fernández .....	600,—
28 6 1949	847	13717	Ignacio Julio Menéndez Valdés .....	1.500,—
8 7 1949	884	13740	Juzgado Comarcal de Pola de Laviana .....	769,23
8 7 1949	891	13748	Marcelino Luis Eloy García .....	600,—
12 7 1949	898	13754	Secretario Juzg. 1.ª Inst. de Castropol .....	5.000,—
12 7 1949	901	13759	Abelardo Portugal Cabo .....	600,—
16 7 1949	924	—	Eduardo García Rodríguez .....	600,—
20 7 1949	834	158	Aurelio Canteli Ardisana .....	600,—
20 7 1949	941	165	Rufino Sánchez Hevia .....	1.000,—
20 7 1949	942	166	El mismo .....	1.000,—
21 7 1949	951	174	Luis Arango Rebollar .....	600,—
22 7 1949	959	13774	Junta O. Puerto S. Esteban .....	22.124,50
28 7 1949	969	13781	Secretario Juzg. Instr. de Oviedo .....	2.000,—
1 8 1949	978	13787	Angel Marino López Fernández .....	600,—
5 8 1949	1001	13807	Emilio González Collar .....	600,—
5 8 1949	1004	13802	Alfredo Félix Díaz Suárez .....	750,—
10 8 1949	1024	13816	Ayuntamiento de Grado .....	629,—
12 8 1949	1031	13821	Gustavo Rodríguez García .....	600,—

Fecha C.º	Número entrada	Número registro	Interesados	Importe
17 8 1949	1043	13826	Alvaro García Cienfuegos .....	600,—
18 8 1949	1050	13831	Francisco García Martínez .....	600,—
22 8 1949	1062	13744	«Sociedad Tudela Veguín» .....	19.560,60
22 8 1949	1060 bis	13842	Balbino Cantó González .....	600,—
23 8 1949	1066	13846	Pedro Fernández Rosón .....	600,—
27 8 1949	1073	13853	Secretario de Llanera .....	747,—
29 8 1949	1079	13859	Francisco López Fernández .....	600,—
30 8 1949	1089	13864	Aurelio Amador Freire Alvarez .....	600,—
30 8 1949	1084	13859	Miguel Rojo Pereda .....	600,—
2 9 1949	1098	13870	Horacio Díaz García .....	600,—
3 9 1949	1106	13877	Arcadio Martínez González .....	600,—
6 9 1949	1117	13888	Secretario Juzg. de Villaviciosa .....	2.000,—
6 9 1949	1118	13887	Jesús Fernández Alvarez .....	600,—
6 9 1949	1120	13884	Angel Valle Antón .....	600,—
9 9 1949	1132	13896	Almacenistas de C. y Cereales .....	685,15
15 9 1949	1161	13923	César Roque García Sánchez .....	600,—
17 9 1949	1175	13935	Manuel González Pertierra .....	600,—
19 9 1949	1187	13946	Alejandro Ares Suárez .....	600,—
20 9 1949	1188	13947	Evaristo Alvarez Fernández .....	600,—
20 9 1949	1190	13950	Manuel Rodríguez Díaz .....	1.000,—
20 9 1949	1191	13951	Marcelino Fernández de la Fuente .....	1.000,—
20 9 1949	1192	13949	José Luis Tomás Peón .....	600,—
22 9 1949	1194	13952	Antonio Pérez Pérez .....	600,—
22 9 1949	1199	13987	Interventor de Hacienda .....	508,05
24 9 1949	1201	13989	José López Fernández .....	600,—
27 9 1949	1209	13997	Angel Figueiras Luengo .....	600,—
28 9 1949	1214	14000	José Antonio Díaz Luengo .....	600,—
29 9 1949	1215	14001	«Mutualidad Transportistas Asturias» .....	1.250,—
29 9 1949	1222	14007	Jesús Arcadio García Menéndez .....	600,—
3 10 1949	1239 bis	12015	Ramón Sánchez Varela .....	600,—
4 10 1949	1245	12021	Isidro Lafita Fidalgo .....	10.000,—
10 10 1949	1259	—	Celedonio Fuertes .....	600,—
14 10 1949	1277	12044	Manuel Fernández Piedra .....	600,—
14 10 1949	1279	12048	Ramón José Suárez Solar .....	600,—
21 10 1949	1303	12063	Julio Sariego Sariego .....	600,—
22 10 1949	1306	12067	Gervasio Fernández y González .....	600,—
25 10 1949	1323	12086	José María Ugidos Barros .....	600,—
25 10 1949	1324	12085	Luis Francisco Valle Rodríguez .....	600,—
25 10 1949	1325	12084	Joaquín Menéndez Martínez .....	600,—
25 10 1949	1326	12078	Belarmino Llano Fernández .....	600,—
25 10 1949	1321	12074	Salvador Mampa Santamarina .....	25.000,—
28 10 1949	1346	12098	Eladio Azcárate de la Vallina .....	1.500,—
2 11 1949	1360	12104	Ramón Alfredo Prada Fresno .....	600,—
5 11 1949	1379	11120	Dionisio Suárez Fernández .....	600,—
9 11 1949	1392	11132	Alfredo Cueto Inés .....	600,—
11 11 1949	1402	11142	José Escuer Brusán .....	4.000,—
12 11 1949	1406	11145	Vicente Posada Rodríguez .....	600,—
14 11 1949	1410	11148	Florentino Rodríguez Fernández .....	600,—
14 11 1949	1411	11149	Fermin Gómez Villar .....	600,—
15 11 1949	1415	11150	José Oscar Uria Azcárate .....	600,—
15 11 1949	1416	11152	Alvaro Velea Alvarez .....	1.000,—
15 11 1949	1417	11153	Prudencio Fernández y Hernández-Pello .....	7.879,06
18 11 1949	1430	11167	Capitán «Poeta Arolas» .....	3.727,30
19 11 1949	1438	11173	Francisco Tejerino Alvarez .....	600,—
23 11 1949	1460	11194	Cesáreo Fernández Vela .....	7.053,93
25 11 1949	1470	11198	Secretario Junta Advas. D. Hacienda .....	910,—
30 11 1949	1500	11207	Secretario Juzgado de Infiesto .....	666,24
6 12 1949	1521	11230	Manuel Rufino Alvarez .....	600,—
9 12 1949	1528	11136	Julio Valdés Cuervo .....	1.157,25
10 12 1949	1534	11138	Recaudador Zona de Infiesto .....	3.309,33
13 12 1949	1539 bis	11144	Manuel Campo del Campo .....	600,—
13 12 1949	1542	11145	Secretario Juzg. de Oviedo .....	1.989,80
14 12 1949	1547	11152	José Arturo González Delgado .....	5.000,—
16 12 1949	1560	11158	Dep.º Pagador Zona de Infiesto .....	1.271,12
24 12 1949	1606	—	Juez Instruc. C. de Onís .....	817,75
28 12 1949	1608	11186	Vicente García Santander .....	4.095,—
28 12 1949	1621	11197	Diego Pilar Bartolomé .....	600,—
30 12 1949	1632	11206	José Luis Alvargonzález Caso .....	6.000,—
30 12 1949	1633	11207	Manuel Queipo Fernández .....	600,—
			<i>Provisionales para subastas en metálico</i>	
15 6 1949	797	19374	«Saltos del Navia en Comunidad» .....	3.676,87
3 11 1949	1363	12108	José R. Alvarez López .....	1.250,—

## Tribunales de Contrabando

## BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Sigmund Wilhem Lehmer, sin domicilio conocido en España, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 13 de noviembre de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando,

para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 279/71, en el que figura como presunto inculpa-do.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedi-

miento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma a 14 de octubre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—5.867-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Comisaría de Aguas

## NORTE DE ESPAÑA

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Alconza, Sociedad Anónima».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y sanitarios.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Areneko.

Término municipal en que radicarán las obras: Berango (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 17 de septiembre de 1971.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.840-X-D.

## Confederaciones Hidrográficas

## TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del embalse de Gabriel y Galán, cota 390 al final, sector III, término municipal de Caminomorisco, alquería de Riomalo de Abajo (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura», de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Caminomorisco (Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 7 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—5.823-E.

## Relación de propietarios

Finca número	Propietario	Paraje	Clase-cultivo	Superficie expropiada
1	Teresa Carrero Martín	Rozito del Valle	Olivar-cereal	2-69-40
1-a	Teresa Carrero Martín	Idem	Erial	0-89-80
2	Isabel Martín Guerrero	Idem	Olivar-cereal	1-72-50
2-a	Isabel Martín Guerrero	Idem	Erial	0-57-50
3	Eduvigis Martín Martín	Idem	Idem	0-89-60
4	Guadalupe Martín Martín	Idem	Idem	1-04-00
5	Valeriano Bravo Hernández	Idem	Idem	0-48-35
5-a	Valeriano Bravo Hernández	Idem	Olivar-cereal	2-42-85
6	Epifania Marcos Bravo	Cañadita de los Lobos	Idem	1-82-60
6-a	Epifania Marcos Bravo	Idem	Erial	0-25-00
7	Luzdivina Marcos Martín	Idem	Olivar-cereal	0-62-80
8	Pedro Guerrero Guerrero	Idem	Idem	0-48-80
9	Justo Guerrero Guerrero	Idem	Idem	0-89-20
10	Luzdivina Marcos Martín	Idem	Idem	1-98-00
11	Pascua Zancas Marcos	Vallelón Grande	Idem	1-58-80
12	Ruperto García Martín	Idem	Idem	0-91-80
12-a	Ruperto García Martín	Idem	Pinar	0-91-80
13	Pascua Zancas Marcos	Idem	Idem	0-35-40
13-a	Pascua Zancas Marcos	Idem	Olivar-castañar	0-35-40
14	Constantino Zancas Marcos	Idem	Pinar	0-64-52
14-a	Constantino Zancas Marcos	Idem	Olivar-castañar	0-32-28
15	Domingo Martín Marcos	Idem	Cereal-castañar	2-04-84
15-a	Domingo Martín Marcos	Idem	Erial	0-22-76
16	Constantino Zancas Marcos	Idem	Olivar-cereal	1-56-40
17	Pedro Guerrero Guerrero	Cañadita de los Lobos	Idem	0-65-20
18	Arcadio Marcos Martín	Idem	Idem	0-50-80
19	Carmen Viejo Bravo	Idem	Idem	0-50-80
20	Miguel Martín Marcos	Arroyo de la Antigua	Cereal	0-45-20
21	Angela Zancas González	Cañadita de los Lobos	Idem	0-43-60
22	Cristina Martín Martín	Arroyo de la Antigua	Cereal-olivar	1-41-20
23	Angela Zancas González	Idem	Cereal	2-67-16
23-a	Angela Zancas González	Idem	Erial	0-85-24
24	Felipe Iglesias Guerrero	Vallelón Chico	Idem	0-56-00
25	Pedro Iglesias Guerrero	Idem	Idem	2-21-20
26	Hipólito Guerrero Martín	Idem	Pinar	0-15-96
26-a	Hipólito Guerrero Martín	Idem	Olivar-cereal	1-34-48
26-b	Hipólito Guerrero Martín	Idem	Erial	0-37-16
27	Engracia García Martín	Idem	Idem	0-63-20
28	Bartolomé Zancas de Felipa	Idem	Idem	2-06-80
29	Hipólito Guerrero Martín	Idem	Pradera	0-32-80
30	Constantino Zancas Marcos	Arroyo de la Antigua	Cereal	1-82-80
31	Fernina y Máxima Guerrero Guerrero	Idem	Erial	2-12-80
32	Camilo Guerrero Guerrero	Idem	Idem	2-28-80
33	Emilio Martín Viejo	Idem	Idem	0-93-60
34	Sociedad Comunal de Caminomorisco	Idem	Canchal	12-15-60
35	Felisa Zancas González	Portilla de la Antigua	Cereal	1-30-80
36	Teresa Carrero Martín	Cañadita de los Lobos	Pradera	0-06-00
36-a	Teresa Carrero Martín	Idem	Erial	3-80-80
37	Evarista Guerrero Guerrero	Idem	Olivar-cereal	0-18-40
38	Cesáreo García García	Idem	Idem	0-29-20
39	Luzdivina Marcos Martín	Idem	Cereal	0-68-00
40	Purificación Martín Guerrero	Idem	Idem	0-85-60
41	Purificación Martín Marcos	Idem	Olivar-cereal	0-14-40
42	Teodoro García Martín	Idem	Idem	0-08-40
43	Jesús Sánchez Prieto	Idem	Idem	0-09-20
44	Luzdivina Marcos Martín	Idem	Idem	0-32-40
45	José Marcos Martín	Idem	Idem	0-12-40
46	Maria del Carmen Iglesias Marcos	Idem	Idem	0-34-40
47	Constantino Zancas Marcos	Pozito del Valle	Erial	2-17-80
47-a	Constantino Zancas Marcos	Idem	Olivar-cereal	1-98-60
48	Serafin Guerrero González	Idem	Idem	0-50-40
48-a	Serafin Guerrero González	Idem	Pradera	0-04-40
49	Herminia García Genara	Idem	Idem	0-12-30
49-a	Herminia García Genara	Idem	Olivar-cereal	0-77-13
49-b	Herminia García Genara	Idem	Erial	0-08-57
50	Miguel Martín Marcos	Idem	Olivar-cereal	0-11-40
51	Paulino Marcos Martín	Idem	Idem	0-15-20
52	Miguel Martín Marcos	Idem	Pradera	0-05-80
52-a	Miguel Martín Marcos	Idem	Cereal	0-05-80
53	Marcos Guerrero Marcos	Idem	Pinar	0-03-00
53-a	Marcos Guerrero Marcos	Idem	Olivar-cereal	3-02-32
53-b	Marcos Guerrero Marcos	Idem	Erial	0-29-48
54	Rosario Carrero Martín	Idem	Idem	0-43-20
54-a	Rosario Carrero Martín	Idem	Cereal	1-29-60
55	Purificación Martín Guerrero	Idem	Erial	0-51-90
55-a	Purificación Martín Guerrero	Idem	Cereal	1-55-70
56	Pedro Guerrero Guerrero	Idem	Idem	2-22-40
57	Máximo y Miguel Martín Marcos y Hnos.	Rozito del Valle	Erial	2-09-00
58	Juan y Jacinto Guerrero Marcos	Idem	Olivar-cereal	0-21-00
58-a	Juan y Jacinto Guerrero Marcos	Idem	Erial	0-52-60
59	Juliana Martín Guerrero	Idem	Idem	0-02-10
59-a	Juliana Martín Guerrero	Idem	Olivar-cereal	0-14-45
60	Paula González Martín	Idem	Pradera	0-10-00
60-a	Paula González Martín	Idem	Olivar-pastos	0-68-40
60-b	Paula González Martín	Idem	Erial	0-08-80
61	Argimiro Marcos Martín	Idem	Pastos	1-18-80
62	Andón Bravo Martín	Idem	Olivar-pastos	0-23-20
63	Antonio Bravo Martín	Idem	Pastos	0-30-80

Finca número	Propietario	Paraje	Clase-cultivo	Superficie expropiada
64	Micaela Martín Marcos	Cañadita de los Lobos	Cereal	0-92-40
65	Cesáreo García García	Idem	Idem	1-08-40
66	Eusebio Bravo Martín	Idem	Idem	1-02-00
67	Ambrosia Zancas González	Idem	Erial	1-29-60
68	Adolfo Martín Carrero	Arroyo de la Antigua	Idem	0-16-00
69	Purificación Martín Guerrero	Idem	Idem	2-37-60
69-a	Purificación Martín Guerrero	Idem	Huerto-regadío	0-04-40
70	Rosario Carrero Martín	Albarrán	Erial	1-28-40
70-a	Rosario Carrero Martín	Idem	Huerto-regadío	0-04-80
71	Trinidad Martín Guerrero	Rozito del Valle	Erial	0-02-10
71-a	Trinidad Martín Guerrero	Idem	Olivar-cereal	0-14-45
72	Fermína y Máxima Guerrero Guerrero	Vegachas	Erial	2-64-40
73	Cristina Martín Martín	Idem	Idem	0-22-00
73-a	Cristina Martín Martín	Idem	Cereal	2-75-20
74	Felisa Zancas González	Pozo Mirón	Erial	1-21-00
74-a	Felisa Zancas González	Idem	Cereal	1-53-00
75	Sebastián y Daniel Martín Martín	Rozito del Valle	Erial	2-82-00
76	Vicenta Carrero Marcos	Idem	Idem	1-90-40
77	Modesta Bravo Hernández	Idem	Cereal-pastos	2-16-80
78	Celestina Bravo Martín	Idem	Olivar-cereal	1-96-40
79	Adoración Guerrero Guerrero de Sebastián	Idem	Cereal	0-61-60
80	Eusebio Bravo Martín	Idem	Olivar-cereal	2-04-80
81	Jesús García Martín	Idem	Erial	3-19-60
82	Constantino Zancas Marcos	Idem	Idem	3-83-60
83	Constantino Zancas Marcos	Vegachas	Idem	3-98-00
84	Camilo Guerrero Guerrero	Idem	Idem	4-07-20
85	Fermína y Máxima Guerrero Guerrero	Idem	Cereal	2-19-20
86	Francisco y Teodoro García Martín	Idem	Erial	7-09-60
87	Rosario Carrero Martín	Idem	Idem	5-76-00
88	Domingo Martín Marcos	Galapagar	Idem	0-61-60
89	Lorenzo Martín Marcos	Idem	Idem	0-06-00
89-a	Lorenzo Martín Marcos	Idem	Cereal	3-14-40
90	Justo Guerrero Guerrero	Vega de la Encina	Erial	0-22-40
91	Hilaria García García	Idem	Idem	0-20-40
92	María Guerrero González	Idem	Idem	0-08-80
93	Antonio Carrero Marcos	Idem	Idem	0-12-80
94	Hilaria García García	Idem	Idem	0-12-90
95	Engracia García Martín	Idem	Idem	0-13-20
96	Carlos Martín Martín	Idem	Idem	0-16-40
97	Jacinto Guerrero Marcos	Idem	Idem	0-13-20
98	Hipólito Guerrero Martín	Idem	Idem	3-11-20
99	Eusebio y Celestina Bravo Martín	Idem	Idem	3-43-20
100	Jesús Guerrero Martín	Vegacha	Cereal	2-84-40
101	Miguel Martín Marcos	Rozito del Valle	Idem	0-25-00
102	Desconocidos	Cañadita de los Lobos	Erial	0-03-00

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### MADRID

Facultad de Ciencias Políticas,  
Económicas y Comerciales  
(Sección Políticas)

Cumplimentando el artículo 3.º Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en esta Sección de Políticas, de don Rafael Aranz Delgado, por extravío del que le fué expedido por esta Facultad en fechas anteriores.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas en este trámite.

Madrid, 28 de septiembre de 1971.—El Secretario, José Giménez y Martínez de Carvajal.—10.984-C.

### Institutos Nacionales de Enseñanza Media

#### «PIO BAROJA», DE IRUN

Extraviado título de Bachiller superior, expedido por la Universidad de Valladolid a favor de don Juan Guillermo Beascochea Zapirain, de acuerdo con la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se publica este anuncio por si pudiera existir alguna reclamación.

Irún, 4 de octubre de 1971.—2.961-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### CORDOBA

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Referencia: Expediente NI-325/71.

Peticionario: Ejército del Aire. Servicio de Transmisiones. Segunda Región Aérea. Sevilla.

Finalidad: Suministro eléctrico a la estación Repetidora de Galindo, en término de Ecija (Sevilla).

Características: Una línea a 6 KV., en conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados, de 1.100 metros de longitud, que recorre las provincias de Córdoba y Sevilla, y un centro de transformación interior de 10 KVA., enclavado en término de Ecija (Sevilla).

Presupuesto: 563.151 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 23 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Carbonell. 3.498-8.

## GRANADA

### Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Por «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Málaga, calle Maestranza, número 4, se ha solicitado autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica: «Subestación de transformación a 66/20 kV., si bien y durante el tiempo necesario para el cambio de la red exterior existente la transformación será 66/8 kV. Estará alimentada por dos líneas a 66 kV. procedentes de los centros primarios de transformación de El Parque y Atarfe. Dos transformadores de 15 MVA. y uno de 100 kVA. para servicios auxiliares. Salida a 8 kV., prevista para 20 kV., con sus correspondientes elementos de maniobra y protección. Esta subestación se ubicará en el Arabial Bajo, junto al Camino del Cañaveral, en terreno propiedad de dicha Sociedad, y se denominará «Camino de Ronda», término municipal de Granada, con un presupuesto de ejecución total de 24.948.445 pesetas y empleando materiales de procedencia nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Sección de Industria, paseo de los Basílios, número 10, Granada, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del si-

guiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Granada, 5 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—10.886-C.

\*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 220, de 25 de septiembre de 1971, y en el diario «Ideal», de esta localidad, de 28 de dicho mes, se publica la relación de los bienes e interesados afectados por la instalación siguiente:

«Línea de alta tensión, aérea, a 25 kV., doble circuito, de 3.945 metros de longitud simple, que tendrá su origen y conexión en la subestación de Atarfe y terminará en el complejo industrial emplazado en el término municipal de Atarfe, denominado «Mercagránada».

«Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» (Entidad titular de la citada instalación eléctrica), no ha llegado a un acuerdo con los interesados que figuran en dicha relación.

Respecto al mismo la referida Empresa eléctrica solicita la urgente ocupación.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 31 y complementarios del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre (por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo).

Granada, 7 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—10.882-C.

JAEN

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

Conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 224, de 29 de septiembre pasado, y en el diario «Jaén» del día 22 del mismo mes se ha insertado la relación de interesados y bienes afectados por la solicitud de declaración de urgente ocupación formulada por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», relativa a la imposición de servidumbre forzosa de paso para la instalación de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con 4.437 metros de longitud, para circunvalación de la ciudad de Alcalá la Real y alimentación del centro de transformación denominado «Cruz de los Muladares», declarada de utilidad pública por resolución de esta Delegación Provincial de fecha 18 de noviembre de 1970.

Jaén, 4 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Félix Casellas Laguna.—2.897-D.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: B. 2.068 R. L., línea Arias-Lérida (desplazamiento de un tramo).

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Reforma de las líneas de A. T. que alimentan Lérida, con desplazamiento línea 25 kV., Arias-Lérida, y derivación «FEISA», en t. m. de Alpicat y Lérida.

Origen de la línea: Apoyo 1.074 línea 25 kV., Arias-Lérida.

Final de la línea: Apoyo 1.097 línea 25 kV., Arias-Lérida.

Términos municipales a que afecta: Alpicat y Lérida.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras, C. N. 240, Km. 100,354; «C. T. N. E.», dos líneas telefónicas; «E. N. H. E. R.», línea 25 kV.; «H. E. C. S. A.», tramo apoyos comunes línea Almacelletes-Lérida (P. 1343-P. 1362) a 25 kV.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en Km.: 1,224.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 92,87 milímetros cuadrados, al-ac.

Apoyos: Metálicos.

E. 1.441 R. L. T. (modif.). Derivación a E. T. «FEISA».

Origen de la línea: Apoyo 1.345 línea 25 kV., Almacelletes-Lérida.

Final de la línea: E. T. «FEISA».

Término municipal a que afecta: Alpicat.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en Km.: 0,135.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 43,1 milímetros cuadrados, al-ac.

Apoyos Metálicos.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 25 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.975-C.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

*Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Frimotor, S. A. E.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Frimotor, S. A. E.».

Domicilio: Avenida del Generalísimo, sin número, Luchana-Erandio (Bilbao).

Órgano de Gestión y Administración: Administrador general: Don José Miguel de la Rica Basagoiti.

Capital social: 56.250.000 pesetas.

Título de la publicación: «Noticias Frimotor, S. A. E.».

Lugar de aparición: Luchana-Erandio (Bilbao).

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 28 por 21 centímetros.

Número de páginas: Cuatro (iniciales).

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar entre los miembros de la organización comercial, delegaciones y distribuidores noticias de interés, siempre enmarcadas dentro del campo de actividades de «Frimotor, Sociedad Anónima Española», logrando un mejor y más generalizado conocimiento de nuevos productos, nuevos diseños, así como de cuanto pueda constituir un perfeccionamiento en el sistema de acción comercial de la Empresa. Dar a conocer las ventajas de dominar las nuevas técnicas de venta. El principio que inspira la publicación es fortalecer las mutuas relaciones a través de este nuevo instrumento de comunicación. Comprenderá los temas de: generales de marketing.

Director: Don José María Urmeneta Ajarnaute (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 21 de septiembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.795-X-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Cabezas de Familia de La Goleta (Arucas)», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Cabezas de Familia de La Goleta (Arucas)».

Domicilio: Calle La Goleta, número 82, Arucas (Las Palmas de Gran Canaria).

Junta Directiva: Presidente, don José Moreno Aguiar. Vicepresidente, don Juan Castellano Déniz. Secretario, don Miguel Perera Medina. Tesorero, don Santiago Marrero González. Vocales: Don Santiago Cabrera González, don Juan Cabrera Déniz, don José González González, don Nicolás Hernández Díaz, don Juan Rodríguez Rodríguez y don Luis Pérez González.

Título de la publicación: «Boletín Informativo de la Asociación de Cabezas de Familia de La Goleta (Arucas)».

Lugar de aparición: Arucas (Las Palmas de Gran Canaria).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: De dos a cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 200 a 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar de la marcha de la Asociación de Cabezas de Familia a todos los socios de la misma. Comprenderá los temas: Culturales, religiosos, deportivos y todo lo que pueda tener interés para el barrio de La Goleta, dentro de la vida del mismo.

Director: Don Juan Castellano Déniz (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 24 de septiembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.827-X-D.

**VIVIENDA HISPANICA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales y 50 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado la celebración de la Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, el día 10 de noviembre, a las veinte y treinta horas, y en segunda, para el caso de no concurrir mayoría de socios o de capitales, el 11, a la misma hora, en el domicilio del Instituto de Ingenieros Civiles de España, calle de General Goded, número 38, a fin de examinar el siguiente orden del día:

Punto único: Otorgamiento de poder.

Las tarjetas de asistencia serán remitidas directamente a los titulares de acciones que aparezcan inscritos en el libro de socios, con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Madrid, 25 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—11.095-C.

**FABRICA DE ACEITES «SAN SEBASTIAN», S. A.**

**SANTA CRUZ DE MUDELA**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará a las doce cuarenta y cinco horas del día 20 de noviembre próximo, en el domicilio social, calle San Sebastián, 61, de esta villa, y de no concurrir las mayorías necesarias para la adopción de acuerdo, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, al día siguiente, 21, a la misma hora y domicilio social indicado, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, del balance y cuentas de la campaña 1970-71.

3.º Aprobación reglamentaria del dividendo activo 1971: 15 por 100 sobre el valor nominal de las acciones, libre de impuestos.

4.º Sustitución del cargo de Vocal del Consejo de Administración por haber cumplido el plazo reglamentario.

5.º Nombramiento de Interventores-Censores de cuentas para 1971-72.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones que correspondan estatutariamente.

7.º Designación de dos Interventores para la aprobación y firma del acta de esta Junta.

Santa Cruz de Mudela, 15 de octubre de 1971.—2.955-D.

**OFICINA LIQUIDADORA DE ENERGIA ELECTRICA (OFILE)**

**MADRID**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de las Ordenanzas que regulan el funcionamiento de la Oficina Liquidadora de Energía Eléctrica, se convoca a las Empresas inscritas en la misma a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de noviembre próximo a las doce treinta horas, en el domicilio de esta Oficina Liquidadora, General Mola, número 15, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la asamblea.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y operaciones del ejercicio de 1970 y de la actuación de la Junta Administrativa a este respecto.
- 4.º Cese reglamentario y nombramiento de un tercio de los Vocales electivos de la Junta Administrativa.

En todo lo relacionado con esta asamblea se estará a lo dispuesto en el capítulo III de la Orden ministerial de 22 de enero de 1953, por la que se aprobaron las Ordenanzas de OFILE.

Madrid, 19 de octubre de 1971.—El Presidente de la Junta Administrativa.—11.005-C.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.**

**BARCELONA**

*Obligaciones al 6,95 por 100, emisión 1963*

El día 31 del mes actual vence el cupón número 24, de un importe bruto de 34,75 pesetas, del que resulta un líquido para el tenedor de 27,80 pesetas, una vez deducido el impuesto sobre las Rentas del Capital.

A partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón en los Bancos: Hispano Americano, Central, Santander, Bilbao, Vizcaya, Español de Crédito, Popular Español, Condal, «Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.»; Zagozano, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 15 de octubre de 1971.—10.991-C.

**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.**

A partir del día 1 de noviembre próximo se procederá al pago del cupón número 18 de las obligaciones emitidas por esta Compañía el 19 de noviembre de 1962, por los intereses devengados desde el 1 de mayo de 1971 hasta el 31 de octubre de 1971.

	Pesetas
Corresponde por título .....	33,50
A deducir: Impuesto sobre Renta del Capital .....	4,00
<b>Líquido a percibir por cupón.</b>	<b>29,50</b>

El pago de estos cupones se efectuará: en Beasain, en la Caja Social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco Central Agencia número 34, y en provincias, en todas las Filiales y Sucursales de los expresados Bancos. Beasain, 18 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—3.536-5.

**UNION MUTUA ASTUR DE SEGUROS GENERALES**

**Ramo de Incendios**

**OVIEDO**

*Balance de situación en 31 de diciembre de 1970*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	4.729.637,38	Reservas patrimoniales .....	4.447.097,61
Valores mobiliarios .....	6.724.004,10	Reservas técnicas .....	1.982.022,11
Primas pendientes de cobro .....	915.282,80	Reaseguro cedido .....	1.793.848,26
Reaseguro cedido .....	1.494.873,55	Reaseguradores .....	895.229,69
Mobiliario e instalación .....	61.582,40	Acreeedores .....	4.260.700,13
Material .....	26.331,65	Pérdidas y Ganancias .....	824.813,88
Deudores .....	250.000,00	Cuenta de valores nominales .....	6.475.000,00
Cuenta de valores nominales .....	6.475.000,00		
<b>Total Activo .....</b>	<b>20.678.711,68</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>20.678.711,68</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970*

GASTOS		INGRESOS	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros .....	1.156.700,55	Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	1.596.721,43
Gastos generales .....	1.166.232,45	Primas (netas de anulaciones) .....	5.946.066,35
Contribuciones e impuestos .....	466.043,00	Derechos de registro .....	449.841,85
Reservas técnicas del ejercicio .....	1.982.022,11	Impuestos reintegrados .....	839.692,60
Provisiones .....	165.428,82	Productos de los fondos invertidos .....	471.759,73
Amortizaciones .....	18.786,18	Otros abonos no especificados .....	1.046.878,13
Deudores no especificados .....	1.235.004,10	Reintegro por siniestros .....	1.130.414,70
Primas cedidas .....	4.484.820,66	Reintegro por reaseguradores .....	2.085.348,60
Reservas técnicas ejercicio anterior, c/reaseguradores .....	1.165.517,16	Reservas técnicas a cargo de reaseguradores .....	1.494.873,55
Acreeedores (que se traspasan a la c/general) .....	3.203.239,58		
<b>Total de Gastos .....</b>	<b>15.061.594,91</b>	<b>Total de Ingresos .....</b>	<b>15.061.594,91</b>

Oviedo, 5 de octubre de 1971.—2.902-D.

L' ABEILLE - VIDA

Operaciones en España

Balance en 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	471.269,65	Cuenta con la Casa Central .....	23.397.876,54
Bancos .....	7.063.962,78	Reservas patrimoniales .....	618.890,77
Valores mobiliarios .....	114.675.035,—	Fondo para fluctuación de valores .....	842.049,—
Inmuebles .....	28.371.433,25	Fondo de garantía .....	3.879.258,—
Anticipos sobre pólizas .....	3.559.920,50	Reservas técnicas legales .....	132.486.871,—
Delegaciones y Agencias .....	4.532.735,26	Provisiones .....	5.054.385,77
Recibos de primas pendientes de cobro .....	7.043.151,—	Reaseguro cedido .....	25.795.476,97
Reaseguro cedido .....	23.170.472,60	Delegaciones y Agencias .....	514.012,39
Deudores diversos .....	2.176.725,85	Acreedores diversos .....	3.351.809,83
Recibos de primas pendientes de cobro .....	7.043.151,—	Cuentas de valores nominales .....	292.755,—
Fianzas y depósitos en efectivo .....	960,—		
Mobiliario e instalación .....	592.578,—		
Cuenta de valores nominales .....	218.255,—		
Pérdidas y Ganancias .....	3.133.942,30		
	196.233.385,27		196.233.385,27

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1970

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio .....	190.712.102,13	Suman las operaciones del ejercicio .....	187.578.159,83
		Saldo deudor del ejercicio .....	3.133.942,30
	190.712.102,13		190.712.102,13

Madrid, 27 de agosto de 1971.—10.988-C.

GESTEVAL

Fondo de Inversión Mobiliaria

Extravío de certificados

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales en vigor se hace público el extravío de los siguientes certificados de «Gesteval», Fondo de Inversión Mobiliaria:

Participes	Número certificado	Número participaciones
Stella o Español .....	25.944	11
Ignacio Lasa Izquierdo .....	13.805	2.622
Jacinto Llama del Prado .....	20.871	185
Aurora Madariaga Irezábal .....	17.011	201
Cándido Fernández Gracia y Maximiliano Fernández Gracia .....	20.154	301
Antolín García Turrado y Avelino García Aldonza .....	21.716	254
José Alvarez Caliró .....	9.461	102
José Alvarez Caliró .....	28.115	2
José Alvarez Caliró .....	37.880	2
Juan G. Veranes Almagro .....	1.079	576
Angel Fernández Fernández .....	7.942	143
Joaquín Puig Quintana .....	17.712	3.487
María Isabel Torres Frías .....	9.854	344

Pasado el plazo legalmente establecido se procederá a emitir nuevos certificados y a la anulación de los mencionados.

Madrid, 4 de octubre de 1971.—3.485-8.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CEPSA)

Avenida de América, número 32

MADRID-2

Aumento de capital por emisión de acciones con cargo a la cuenta de Regularización del balance

El Consejo de Administración, en su reunión de 30 de septiembre último, haciendo uso de la autorización que le fué concedida por la Junta general extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1967, acordó emitir y poner en circulación 807.317 ac-

ciones, por un importe total de 403.658.500 pesetas, en las siguientes condiciones:

1.ª Todas las nuevas acciones tendrán el carácter de ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una y numeradas del 8.880.498 al 9.687.812, ambos inclusive, con cupón número 93 y siguientes unidos y con iguales características y derechos que las actualmente en circulación, participando en idénticas proporciones que las anteriores en los resultados sociales desde 1 de enero de 1972, entregándose las acciones contra el cupón número 91.

2.ª Se reserva a los accionistas el derecho preferente a suscribir las expresadas acciones, sin desembolso alguno por

su parte, libres de todo gasto y gravamen, ya que el aumento de capital se lleva a cabo con cargo a la cuenta de «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», y a razón de una acción nueva por cada once antiguas, en operación independiente, quedando con esta cuarta operación de incorporación al capital totalmente saldada la citada cuenta de «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre».

3.ª Se concede un plazo comprendido entre el 15 de noviembre al 15 de diciembre próximos, ambos inclusive, para que los accionistas ejerciten el derecho de suscripción, entendiéndose que si no lo hicieran dentro del plazo indicado renuncian a su derecho.

4.ª El Consejo de Administración dará a las acciones que no se suscriben la aplicación que él mismo determine.

5.ª La suscripción tendrá lugar en las siguientes Entidades:

En Madrid y Barcelona: Banco Central, Banco de Santander y Banco Exterior de España.

Madrid, 19 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.024-C.

S. A. COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND ASLAND ASLAND ASOCIADA, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la propia Ley, y en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, se anuncia que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las Sociedades «Asland Asociada, S. A.», domiciliada en Madrid (calle Antonio Maura, 7), y «S. A. Compañía General de Asfaltos y Portland Asland», domiciliada en Barcelona (calle Córcega, 325), celebradas los días 11 y 12 de mayo de 1970, respectivamente, adoptaron legalmente y por unanimidad el acuerdo de fusionarse por absorción mediante traspaso en bloque del patrimonio de la primera a la segunda absorbente, integración en esta última de

los socios de la primera con la consiguiente adjudicación de acciones en proporción a su participación en la absorbida y, como consecuencia, disolución de la absorbida «Asland Asociada, S. A.».

Habida cuenta que la fusión se llevará a cabo disfrutando de las exenciones fiscales concretamente concedidas por la Orden ministerial de 23 de octubre de 1971 y reguladas en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, en su nuevo redactado por Decreto de 11 de junio de 1964 y Orden ministerial de 5 de abril de 1965, es de aplicación a la presente fusión el régimen especial previsto en la Ley de 5 de diciembre de 1968 reguladora del ejercicio de los derechos de oposición de los acreedores afectados y de separación de los accionistas no asistentes a las Juntas en que la fusión se acordó, para cuyo ejercicio señala el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, así como la forma y condiciones para el reembolso de las acciones pertenecientes a los accionistas que se separen de la Sociedad.

En los domicilios de las Compañías fusionadas se facilitará a los interesados cuanta información requieran al respecto.

Madrid, 28 de octubre de 1971.—«Compañía General de Asfaltos y Portland Asland», P. P., Juan Antonio López Pesiña. «Asland Asociada, S. A.», P. P., Julio Martín Pola.—3.608-8. 1.ª 29-10-1970

**MERCADOS CENTRALES  
DE ABASTECIMIENTO DE ZARAGOZA,  
SOCIEDAD ANONIMA  
(MERCARAZAGOZA, S. A.)**

Concurso «Construcción del Centro Administrativo y Zona Comercial de la Unidad Alimentaria de Zaragoza»

Se convoca concurso entre Empresas españolas para adjudicación de las obras indicadas en el epígrafe.

Las bases del concurso estarán a disposición de las Empresas interesadas a partir de las nueve horas del día 30 de octubre de 1971 para ser consultadas en:

- Domicilio social de «Mercazaragoza, Sociedad Anónima»: Casa Consistorial, Zaragoza.
- Oficinas de la Empresa Nacional «Mercasa»: Juan Ramón Jiménez, 12, décimo, Madrid.

Según las bases del concurso la presentación de ofertas deberá realizarse en el domicilio social de «Mercazaragoza», Casa Consistorial, Zaragoza, hasta las doce horas del día 22 de noviembre de 1971.

La apertura de plicas se realizará en el domicilio social de «Mercazaragoza, S. A.», Casa Consistorial, Zaragoza, a las doce horas del día 22 de noviembre de 1971.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 28 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Horno Liria.—11.194-C.

**LA PREVISORA DE LERIDA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía mercantil «La Previsora de Lérida, S. A.», tomado en sesión de fecha 22 de octubre de 1971, se convoca a Junta general extraordinaria a todos los accionistas de la expresada Sociedad «La Previsora de Lérida, S. A.», y cuya Junta se celebrará en primera convocatoria el día 20 del próximo mes de noviembre, a las diecisiete horas, y el día 22 de noviembre, a las veinte horas en segunda, en el local social de la calle Academia, 43 (Clínica Virgen Blanca) para la asistencia a cuya Junta se cumplimentarán los requisitos legalmente exigidos al efecto, debiendo los asistentes efectuar previamente el depósito de sus acciones y resguardos provisionales o certificado de los mismos cinco días antes de la fecha señalada para la primera convocatoria, y cuya Junta general se celebrará bajo el siguiente orden del día:

- 1.ª Exposición, estudio y, en su caso, acuerdo de las diversas soluciones financieras de la Empresa.
- 2.ª Ruegos y preguntas.

Lérida, 28 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.188-C.

**INMOBILIARIA ALBICA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas de la Sociedad «Inmobiliaria Albica, S. A.», para celebración de Junta general extraordinaria el día 12 de noviembre de 1971, a las diecisiete horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la Junta anterior.
2. Aprobación de la gestión realizada por el Gerente y Administrador cesantes.
3. Nombramiento de nuevo Administrador y Gerente.
4. Ruegos y preguntas.

La segunda convocatoria, caso de no existir quórum suficiente para la primera, se realizaría en el mismo lugar antes señalado y una hora después de la indicada.

Barcelona, 27 de octubre de 1971.—3.027-D.

**LABORATORIOS LEO, S. A.**

Compañía Ibero Danesa

MADRID

Avenida de Pío XII, número 99

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 12 del próximo mes de noviembre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente, 13 de noviembre, en segunda, a la misma hora, en el domicilio social de la Compañía, con el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Aumento del capital social hasta cien millones de pesetas.
- 2.º Modificación del nombre social.

Madrid, 28 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.168-C.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL  
DE ESPAÑA**

A partir del 1 de noviembre próximo se abonará contra cupón número 11 de las obligaciones en circulación al 5,75 por 100, emitidas el 25 de abril de 1966, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indica, para cada una de las diferentes series:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 160.000	142,025
B	1 al 80.000	284,050
C	1 al 32.000	710,125
D	1 al 16.000	1.420,250
E	1 al 8.000	2.840,500

El pago del precitado cupón número 11 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 20 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—11.178-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfa.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 8,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 1.500,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).